

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-865-2020

Con fecha 02-11-2020 15:40:07 hrs, el titular R Y M COLPO MADERAS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ASERRADERO CRISTIAN COLPO

Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-123-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 20-07-2020
Fecha generación PdC electrónico: 31-07-2020

Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance

Plazo Reporte: 02-11-2020

Fiscal instructor: FERNANDA NINOSKA PLAZA TAUCARE

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-865-2020

Fecha de envío reporte: 02-11-2020 15:39:52

Tipo reporte: Final



4. Tabla resúmen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	02-11-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-10-2020, y la fecha real de término es: 28-10-2020.
	Acción 2	02-11-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 18-10-2020, y la fecha real de término es: 29-10-2020.
	Acción 3	02-11-2020	Reportada	
	Acción 4	02-11-2020	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 27 de enero de 2020, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 59, 64, 65 y 59 dB(A), respectivamente, todas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en receptores sensibles ubicados en Zona Rural.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Otras medidas. Se realizará la construcción de cabinas en las 4 moldureras que emiten ruido al estar en funcionamiento.
Fecha Inicio:	20-07-2020
Fecha Término:	08-10-2020
Comentarios:	Se realizará en un plazo de 80 días la construcción de cabinas en las 4 moldureras que emiten ruido al estar en funcionamiento las que se construirán de acuerdo a las siguientes especificaciones: Estructura de Muros y Cielo: Toda la madera a utilizar en la construcción de los muros verticales o tabiques, será en especie de pino insigne en medidas 2x3. Aislaciones: Térmica y Acústica: Muros: Contempla Lana mineral colchoneta libre d:80 khs x m3. e:50 mm de espesor. TECHO: Contempla lana mineral colchoneta libre d:80kgs x m3 e:50 mm de espesor. Recubrimiento: Interior y exterior de la cabina estará cubierta por tableros finger laminados de 38 mm de espesor. DURACION OBRAS: 80 días

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se realizó la construcción de cabinas en las 4 moldureras que emiten ruido al estar en funcionamiento,





de acuerdo a las especificaciones técnicas comprometidas.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-10-2020, y la fecha real de término es: 28-10-2020.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-11-2020 - Id Reporte: SPDC-864-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Ejecutada: Se realizó la construcción de cabinas en las 4 moldureras que emiten ruido al estar en funcionamiento, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas comprometidas
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2020
Fecha Término Efectivo:	28-10-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registros Fotográficos del estado de las moldureras antes y después de la implementación de las medidas de control acústicas establecidas en el PdC.
Medios de Verificación:	- Reporte Final y Anexos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Medición de Ruido mediante ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S.Nº38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones.
Fecha Inicio:	20-07-2020
Fecha Término:	18-10-2020



Comentarios:	En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pueda ejecutar dicha medición, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. Nº 37/2013 SMA). Dicho impedimento deberá ser acreditada e informado a la Superintendencia. Mas aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se realizará la medición por una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se realizó medición de Ruido mediante ETFA Vibroacústica Nº066-01MED2020-32, mediante inspección Nº2020-37SMA, en fecha 29 de octubre de 2020, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 18-10-2020, y la fecha real de término es: 29-10-2020.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-11-2020 - Id Reporte: SPDC-864-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizó medición de Ruido mediante ETFA Vibroacústica Nº066-01MED2020-32, mediante inspección Nº2020-37SMA, en fecha 29 de octubre de 2020, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En dicho informe te´cnico se presentan los resultados de la medicio´n de ruido efectuada para el Aserradero Colpo, ubicado en Fundo Santa Isabel S/N Km 1,8 Camino Trana, Sector Imulfudi, comuna de Lanco, Regio´n de Los Ri´os. En efecto, Vibroacu´stica ha medido el nivel de presio´n sonora, durante la operacio´n del aserradero en periodo diurno, en cinco (5) puntos de medicio´n representativos de los receptores aledan~os al aserradero. Estas mediciones se enmarcan dentro del proceso de Formulacio´n de Cargos Resolucio´n Exenta Nº1/ROL D-123/2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente contra R y M Colpo Maderas SpA
Fecha Inicio Efectivo:	29-10-2020
Fecha Término Efectivo:	29-10-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el Anexo Nº2 del Reporte Final se presenta el Informe Acústico ETFA Nº 066-01MED2020-32, de fecha 31 de Octubre de 2020.
Medios de Verificación:	- 066-01 MED 2020-32 Aserradero Colpo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 066-01.

• Razón Social: Vibroacústica inspección ambiental limitada.

• Nombre Sucursal: La Capitania.

• Comuna: La Capitania.

• Región: Región Metropolitana.





Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	20-07-2020
Fecha Término:	03-08-2020
Comentarios:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
	Por otra parte, como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posibles cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Plan de Cumplimiento se realizará a mas tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se realizó carga del Programa de Cumplimiento en el Sistema PDC de la SMA, en fecha 31 de julio de 2020.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-11-2020 - Id Reporte: SPDC-864-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	Se realizó carga del Programa de Cumplimiento en el Sistema PDC de la SMA,.
Fecha Inicio Efectivo:	31-07-2020
Fecha Término Efectivo:	31-07-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los respectivos registros en el Reporte Final del PdC.
Medios de Verificación:	- Reporte Final_Aserradero Colpo_VºBº.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. Nº116/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	20-07-2020
Fecha Término:	02-11-2020
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la sma, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción Alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la SMA.





5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se realizó carga del Reporte Final del PdC a la Plataforma de la SMA dando cumplimiento en fecha y oportunidad, en fecha 02/11/2020.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-11-2020 - Id Reporte: SPDC-864-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó carga del Reporte Final, junto con todos los medios de verificación comprometidos, tal que permita acreditarse la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de Cumplimiento en el Sistema PDC de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	02-11-2020
Fecha Término Efectivo:	02-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	En el Reporte Final se encuentran los medios de verificación.
Medios de Verificación:	- Reporte Final y Anexos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 02-11-2020 15:40





El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.